INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO"

ACTA DE SUPERVISION 5
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 005 DE 2025

SUPERVISOR	**ANTONIO JOSE TOBON ECHEVERRI**
CONTRATISTA	**LIGA QUINDIANA DE FUTBOL DE SALÒN** **NIT: 800041819-2 Representante legal LUIS ELIAS MONTAÑO AVILA** identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. **9.776.612** expedida en Calarcá, Quindío
OBJETO	"ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA LIGA DE FÚTBOL DE SALÓN DEL QUINDÍO DEL QUINDIO PARA LA PROMOCION, FORMACION Y DESARROLLO DEPORTIVO ASI COMO PARA LA PARTICIPACION EN LOS EVENTOS PREPARATORIOS, CLASIFICATORIOS Y PRINCIPALES PARA LA VIGENCIA 2025."
CUANTÍA	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00)
ADICION	**QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000)**
FORMA DE PAGO	El Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO", cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Un primer desembolso a título de pago anticipado por la suma de **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 16.000.000,00)** con la firma del acta de inicio equivalente al 40% del total de los recursos aportados por el Instituto. El restante del valor total del contrato se desembolsará mediante pagos parciales de acuerdo con la participación de los eventos y/o adquisición de implementación y/o dotación deportiva especializada u otra actividad necesaria para el desarrollo de su modalidad deportiva que haya sido autorizado previamente por el Área Técnica de "INDEPORTES QUINDÍO" con recibidos a satisfacción por parte del supervisor y previa legalización. Las actas parciales se harán con posterioridad a la participación en eventos deportivos de los mismos. Y la cantidad de actas parciales dependerá del número de participación de dichos eventos, acorde con el calendario de la LIGA y necesidades de los deportistas. Este valor tendrá plazo de justificación diez (10) días hábiles después de la participación en los eventos deportivos, presentando informe de actividades, entrega de soportes y evidencias fotográficas, evidenciando los soportes legales que justifiquen los gastos que fueron cubiertos con los recursos de "INDEPORTES QUINDIO" previo cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y comprobante de pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aporte parafiscal expedido por el revisor fiscal.
CDP	N° 0164 del 24 de febrero de 2025
CRP	N°. 0385 del 06 de marzo de 2025
CDP ADICION	N° 0747 del 30 de septiembre de 2025
CRP ADICION	N° 1767 del 08 de octubre de 2025

No. Planilla de aportes: N/A	**Informe del contratista: #5** Informe del supervisor y/o interventor: **#5** Planilla y recibos correspondientes al periodo por cobrar Otros: _____
Pago de Pensión: N/A	
Pago de Salud : N/A	
ARL: N/A	

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO"

ACTA No	VALOR INICIAL	PERIODO	VALOR/RUBRO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
1	$40.000.000	ANTICIPO	$40.000.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0	$16.000.000	$24.000.000
1.1	$40.000.000	LEGALIZACION ANTICIPO 17 DE MAYO 2025	$40.000.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0	$16.000.000	$24.000.000
2	$40.000.000	DEL 18 AL 24 DE MAYO 2025	$40.000.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0	$320.000	$23.680.000
3	$40.000.000	DEL 22 AL 28 DE JUNIO 2025	$40.000.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0	$7.500.000	$16.180.000
ADICION	$15.000.000	$15.000.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0			$31.180.000
4	$55.000.000	DEL 5 AL 11 DE OCTUBRE DE 2025	$40.000.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0	$8.500.000	$7.680.000
			$15.000.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0	-	$15.000.000
5	$55.000.000	DEL 26 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025	$40.000.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0	$5.200.000	$2.480.000
			$15.000.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0	-	$15.000.000

- En consideración a que la liga ha cumplido a satisfacción las obligaciones contempladas en el objeto del contrato, se emite el presente visto bueno, para que se proceda a la legalización del **QUINTOPAGO.** Así mismo, recibí del contratista copia y original del documento que indica el certificado de paz y salvo al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL del mes correspondiente, emitido por el revisor fiscal y el representante legal de la Liga.

- **OBSERVACIONES:** Una vez revisadas las actividades en el marco del CONVENIO DE ASOCIACION N. 005 se establece que la liga realizo cada una de las siguientes actividades estipuladas en el contrato.

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO
a) Presentar al Área Técnica del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío" para su previa autorización y aprobación, solicitud que detalle la participación y/o organización de los diferentes eventos y/o adquisición de implementación y/o dotación deportiva especializada u otra actividad necesaria para el desarrollo deportivo, con base en los lineamientos de Indeportes Quindío. La asistencia de los deportistas a los eventos deportivos u otra actividad necesaria para el desarrollo del convenio de asociación por parte de **LA LIGA DE FÙTBOL DE SALÒN DEL QUINDÌO,** estará sujeta al estudio que realice el Área Técnica y metodológica del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO".	La liga de FUTBOL DE SALON del Quindío presentó oportunamente al área técnica de Indeportes Quindío la solicitud para participar en el CAMPEONATO NACIONAL SUB 17 MASCULINO, realizado en el municipio de Tenjo, Cundinamarca, en los días del 26 al 30 de octubre de 2025. La cual fue aprobada por Indeportes Quindío, en las líneas de inversión de alimentación, hidratación y transporte. Anexo: Solicitud de la Liga y aprobación por parte de Indeportes Quindío.
b) Dar el uso indicado a los dineros que aporta el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío de acuerdo con el objeto del convenio de Asociación y de apoyo respetando la forma y manera como se estipula en este documento para la preparación, organización y participación de los deportistas en los eventos deportivos estimando la inscripción, alojamiento, alimentación, transporte, y las demás actividades como la adquisición de dotación e implementación deportiva especializada.	La liga de FUTBOL DE SALON del Quindío ejecutó los recursos de acuerdo con el objeto del convenio de asociación y apoyo, en la participación de los deportistas en el CAMPEONATO NACIONAL SUB 17 MASCULINO, realizado en el municipio de Tenjo, Cundinamarca, en los días del 26 al 30 de octubre de 2025. Anexo: Informe financiero y facturas electrónicas de los gastos de alimentación y transporte.
c) Presentar los soportes financieros que justifican el aporte, registros fotográficos, facturas, informe técnico y demás documentos necesarios que estén dentro del marco legal de este convenio de asociación.	La liga de FUTBOL DE SALON del QUINDIO presentó los soportes financieros tales como: facturas electrónicas, registro fotográfico, informe técnico. Anexo: Informe financiero, facturas electrónicas de los gastos, informe técnico, resultados, registro fotográfico.
d) Presentar los informes que la supervisión requiera con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este convenio de Asociación. Así mismo, deberá atender los requerimientos administrativos y técnicos que se le solicite.	La liga de FUTBOL DE SALON del Quindío presentó informe de ejecución, técnico, financiero con soportes.

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

	Anexo: Informe financiero, facturas electrónicas de los gastos, informe técnico, resultados, registro fotográfico
e) Presentar documento del representante legal y revisor fiscal de la liga deportiva certificando el ingreso de los elementos adquiridos y/o implementación deportiva especializada a través del presente convenio de asociación al inventario de la Liga.	La liga de FUTBOL DE SALON del Quindío durante el presente informe no adquirió elementos deportivos.
f) Presentar acta de reunión y registro fotográfico con los deportistas, padres de familia y entrenadores por medio de la cual se dio a conocer la dotación y/o implementación deportiva adquirida con recursos del presente convenio de apoyo con listados de asistencia de los deportistas beneficiados.	La liga de FUTBOL DE SALON del Quindío durante el presente informe no adquirió elementos deportivos.
g) Hacer el debido uso de los distintivos (logos) oficiales del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío, en los uniformes y accesorios portables que adquiera la Liga con recursos del convenio de asociación.	La liga de FUTBOL DE SALON del Quindío durante el presente informe no adquirió elementos deportivos.
h) Reportar los subcontratos que haya celebrado para la ejecución del convenio de asociación, para lo cual deberá entregar, los datos de identificación del subcontratista, nombre, cedula o Nit, anexar el certificado de existencia y representación legal y anexar la constancia de pagos realizados a los subcontratistas	La liga de FUTBOL DE SALON del Quindío subcontrato con la empresa Emvictory SAS para el servicio de las líneas de inversión de transporte y alimentación. Anexo: Factura electrónica, Rut y cedula del representante legal.
i) La Liga deberá al final de la ejecución y antes del trámite del acta final de pago, diligenciar la evaluación de resultados, metas y objetivos logrados, como un mecanismo de evaluación y apoyar la realización de la encuesta de satisfacción de la población beneficiada si fuere el caso.	La liga de FUTBOL DE SALON del Quindío se encuentra aún en ejecución del convenio. Cumplirá con esta obligación al final del contrato.

Autorizo el pago por valor de: $5.200.000 M/CTE
QUE CORRESPONDE A: ANTICIPO __ PRIMERO ____ SEGUNDO_ TERCERO__ CUARTO _ QUINTO_X_SEXTO_ SEPTIMO ___ OCTAVO NOVENO _____ OTROS___ CUAL: _____

Dada en Armenia - Quindío, a los diez (10) días del mes de diciembre del año 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR
ANTONIO JOSE TOBON ECHEVERRI

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co